REGISTRADO BAJO CDCIC-148/18

Corresponde al Expe. N° 2880/10

BAHIA BLANCA,

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Javier Echaiz mediante la cual solicita reducir la dedicación de su cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva a semiexclusiva con motivo de una replanificación de sus actividades laborales; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Echaiz fue designado, por Resolución CSU-734/10, en un cargo de profesor Adjunto con docencia con dedicación exclusiva en la asignatura *Seguridad en Sistemas*;

Que de acuerdo a lo establecido por la reglamentación vigente, los Consejos Departamentales podrán resolver el cambio de dedicación de docentes que así lo soliciten, siempre que sea presupuestariamente factible y que hayan transcurrido más de dos (2) años desde la efectiva posesión del cargo;

Que el Consejo Departamental aprobó por unanimidad, en su reunión de fecha 03 de julio de 2018 lo solicitado por el Dr. Echaiz;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

**ARTICULO 1º:** Reducir a partir del 01 de julio de 2018 la dedicación del **Doctor Javier ECHAIZ** **(Leg. 9334 \*Cargo de Planta 27028729)**, de exclusiva a semiexclusiva, en su cargo de Profesor Adjunto en la asignatura “*Seguridad en Sistemas”* (Cód. 7901), manteniendo su carácter ordinario hasta el vencimiento de su designación.-

**ARTICULO 2º:** Regístrese; pase a la Dirección General de Personal a sus efectos; gírese a la Dirección General de Economía y Finanzas a los fines que corresponda; cumplido, archívese.-